



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0261-RC
Machachi, 17 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 16 de septiembre de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Aprobar en Primer Debate el Proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula las Viviendas de Interés Social, Construidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno de la Provincia de Pichincha, bajo Convenio con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Mejía y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda”, y sea trasladada a las Comisiones de Legislación; y, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, para su análisis e informe respectivo para su posterior tratamiento en Segundo Debate.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA